

Del mes de febrero de mill setecientos cinquenta
nuebe años sus M.^s los S.^{os} D.^{os} Juan Vidal ab
ca Alcalde ordinario por S. M. D.^o Joseph Solana
dos D.^{os} Joseph Maria Vidal y D.^o Alonso Cay
ela yeron Regidores Cancele Justicia y de ella
en su ayuntamiento en proreccion de lo dispuesto
la Comedunia de aguas desta Villa acordaron se
el dia veinte y cinco y lo firman sus M.^s los que

y yo el ^{no} ~~es~~ =

D. Joseph Solana

D. Juan Vidal
Hbarca

D. Alonso Cayula

Jos. M.^o de los Rios
Juan Solana

Se acordaron las Aguas a Veinte y cinco de febrero

D. J. Suarez Espinosa en Octubre de 1757	0 82 d
Sebastian Munira Real en Noviembre de 1757	0 92 d
D. Enrique Sevilla de Barin de Diciembre de 1757	0 16 d
Solana	<u>1 90 d</u>

